

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**

**Diputada Yanelly Hernández Martínez**

**Año II**

**Primer Periodo Ordinario**

**LXIII Legislatura**

**Núm. 10**

### SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

#### SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 02

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite la declaratoria de inicio de funciones de la tercera etapa de implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) Pág. 03

#### INTERVENCIÓN

- De la diputada Yanelly Hernández Martínez, en relación a las fallas geológicas presentadas en las laderas conocidas como cerro “La Tentación” y “La Mira” en la localidad de Pie de la Cuesta, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero Pág. 05

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 06

**Presidencia**  
**Diputada Yanelly Hernández Martínez**

#### ASISTENCIA

¡Buenas tardes, diputadas y diputados!

Bienvenidos a la segunda sesión del día jueves 29 de septiembre de 2022 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Alejo Rayo Jessica Ivette, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Velázquez Martínez Nora Yanek.

Se informa a la presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación: la diputada María Flores Maldonado, la diputada Marben de la Cruz Santiago, Leticia Mosso Hernández, Ana Lenis Reséndiz Javier y Beatriz Mojica Morga y los diputados Adolfo Torales Catalán, Alfredo Sánchez Esquivel, Héctor Fernando Agüero García, Esteban Albarrán Mendoza, Raymundo García Gutiérrez, Manuel Quiñonez Cortés, Carlos Reyes Torres y Bernardo Ortega Jiménez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 28 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 17 horas, con 28 minutos del día jueves 29 de septiembre de 2022, se inicia la presente Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite la declaratoria de inicio de funciones de la tercera etapa de implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo).**

Segundo. Intervención:

a) De la diputada Yanelly Hernández Martínez, en relación a las fallas geológicas presentadas en las laderas conocidas como cerro “La Tentación” y “La Mira” en la localidad de Pie de la Cuesta, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 29 de septiembre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia, que se registraron 4 asistencias de las diputadas: Fernández Márquez Julieta, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Bernal Reséndiz Gabriela y Añorve Ocampo Flor, con los que se hace un total de 32 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el diputado Ociel Hugar García Trujillo, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

**El secretario Masedonio Mendoza Basurto:**

Con su venia diputada presidenta

Oficio número: LXIII/HCEG/2DO/OHGT/CDET/45-2022.

Asunto: Se solicita dispensas de segunda lectura.

Chilpancingo Guerrero, a 29 de septiembre de 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, previo acuerdo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite declaratoria de inicio de funciones de la tercera etapa de implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral que iniciará a partir del 03 de octubre de 2022, por lo que una vez aprobada la dispensa de lectura se someta a consideración de la Plenaria para su votación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Se informa el Pleno, que el dictamen se encuentra en sus correos.

**El diputado Ociel Hugar García Trujillo:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

A nombre de la representación de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, vengo a presentar el dictamen que recayó a la solicitud remitida por la gobernadora Constitucional del Estado, para que este Poder Legislativo emita la declaratoria correspondiente a efecto de que el Centro de Conciliación Laboral del Estado y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Guerrero entren en funciones el día 03 de octubre de 2022, solicitud que tiene su sustento en el decreto publicado el 24 de febrero del 2017 en el Diario Oficial de la Federación respecto a la reformas y adiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Justicia Laboral, asignándose a los Órganos Jurisdiccionales dependientes del Poder Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas la atribución de conocer y resolver los conflictos entre patrones y trabajadores, así mismo el 1° de mayo del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas exposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley Federal de la Defensoría Pública, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Ley del Seguro Social en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, previéndose la existencia y operación de Centros de Conciliación a cargo de los Poderes Ejecutivos de los Estados y Tribunales Laborales a cargo de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas estableciéndose al efecto un plazo máximo de tres años contados a partir de su entrada en vigor para el inicio de las actividades de dichos Centros y Tribunales Laborales.

En este sentido la reforma al Sistema de Justicia Laboral tiene como objetivo por lo que respecta a las Entidades Federativas lograron una justicia más ágil, completa e imparcial en dicha materia, mediante los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales.

El Consejo de Coordinación para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral emitió el acuerdo que se da inicio a la tercera etapa de implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral a más tardar el día 03 de octubre de 2022 y se exhorta a las Entidades Federativas a realizar y publicar la declaratoria correspondiente.

Por su parte el Poder Judicial a través de su Presidente, informo que se han realizado las acciones de capacitaciones necesarias del personal sustantivo y de apoyo que habrá de integrar los Tribunales Laborales en la inteligencia que la selección de que se ha efectuado mediante concurso de oposición abierto a todas las personas interesadas, por lo que esta señala que dicha institución para atender el mandato constitucional y legal en materia de Justicia laboral.

Con lo anterior se constata que el Poder Judicial como el Poder Ejecutivo se encuentran en condiciones de infraestructura y de recursos humanos para dar inicio a la tercera etapa de implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral lo que permitirá que el Estado de Guerrero pueda acceder a un Sistema de Justicia laboral, donde se atiendan y protejan los derechos laborales de los trabajadores en la Entidad, en consecuencia los diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo, procedemos a emitir el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se emite declaratoria de inicio de funciones de la tercera etapa de implementación de la reforma en Materia de Justicia Laboral que iniciará a partir del día 03 de octubre de 2022.

Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado en cumplimiento a lo que disponen los artículos sexto y vigésimo cuarto transitorios del decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el diario oficial de la federación el 1° de mayo del 2019 y su reforma publicada en el 18 de mayo del 2022 emite la siguiente declaratoria:

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero declara el inicio de la tercera etapa de implementación de la reforma en Materia de Justicia Laboral, prestando los servicios correspondientes al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero con delegaciones en las ciudades de Acapulco, Chilpancingo, Coyuca de Catalán, Iguala y Zihuatanejo de Azueta, así como los Tribunales de Justicia Laboral en los siguientes centros, cuatro sedes:

- Acapulco 2, con competencia territorial en los Distritos Judicial de Abasolo, Allende, Altamirano, Galeana y Tabares.

- Chilpancingo 1, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Álvarez de los Bravos, Guerrero, La Montaña, Morelos y Zaragoza.

- Iguala de la Independencia 1, con competencia territorial en los Distritos Judiciales de Alarcón, Aldama Cuauhtémoc, Hidalgo y Mina.

- Zihuatanejo 1 con competencia territorial en los Institutos Judiciales de Azueta y Montes de Oca a partir del 03 de octubre de 2022.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Esta Presidencia atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se preguntan las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos. Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Ricardo Astudillo Calvo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputados secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente, y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, al dictamen ya aprobado.

#### **INTERVENCIONES**

##### **La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:**

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra la diputada Yanelly Hernández Martínez. Hasta por un tiempo de diez minutos.

##### **La diputada Yanelly Hernández Martínez:**

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de la trasmisión en vivo de esta sesión ordinaria.

Pie de la Cuesta es una localidad situada en la sierra del Municipio de Atoyac de Álvarez, con 650 habitantes, siendo uno de los más poblados del municipio.

Desafortunadamente, esta comunidad se encuentra en una zona de muy alto riesgo, por un proceso activo de remoción de masas, una en el cerro La Tentación y otra en el cerro denominado La Mira, las cuales podrían afectar poco más de 128 viviendas en caso de registrarse un deslizamiento y flujo de lodo.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Guerrero, determinaron que los escarpes de la ladera se encuentran

saturados y aumenta el potencial o susceptibilidad al deslizamiento, pudiendo movilizarse ante la presencia de lluvias o bien si ocurre un sismo, lo cual pone de manifiesto el grado de peligro al cual están expuestas las viviendas y las familias de esa comunidad.

Recordemos que, en el año 2013 se dio el caso más relevante de deslizamiento de laderas ocurridas en México, en la comunidad de La Pintada municipio de Atoyac de Álvarez; acontecido un 16 de septiembre de aquel año. La masa deslizada impactó, destruyó y sepultó a prácticamente la mitad de las viviendas del poblado y poco más de 71 personas perdieron la vida.

Previo a esta tragedia, se presentaron agrietamientos en la ladera y emanaciones importantes de agua, síntomas relevantes de inestabilidad, lo cual movió un volumen considerable tierra de la ladera.

Actualmente es necesario iniciar trabajos desde los tres órdenes de gobierno para evitar otro evento catastrófico en la comunidad de Pie de la Cuesta. Su ubicación geográfica y la presencia del río Atoyac, tienen este poblado en una condición de humedad que propicia el ablandamiento de las laderas.

Hace unos días, la presencia de la Tormenta Tropical Lester, trajo lluvias extraordinarias que abarcaron desde las costas de Oaxaca hasta las costas de Michoacán.

Asimismo, el 19 de septiembre del presente año, ocurrió un sismo de magnitud 7.7 con epicentro en las costas de Michoacán frente a la población de Coalcomán; este movimiento se sintió en diversas entidades federativas, incluido el Estado de Guerrero, teniéndose el registrado hasta el día 27 de septiembre del 2022 a las 10:00 am un total de 3,221 réplicas, la más grande de 6.9 grados.

Esta presencia de fenómenos hidrometeorológicos tiene efectos negativos para las poblaciones que presentan condiciones de riesgo como lo es en este caso la localidad Pie de la Cuesta.

Se cuenta con un dictamen de riesgo emitido por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de fecha 1 de abril del 2020, mediante el cual se informa al Director General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo de la SEDATU que con base a la inspección de campo y del análisis, la zona representa un muy alto riesgo y no se considera para asentamiento humano, estando en peligro la integridad física de los habitantes de la Colonia ante un fenómeno perturbador Natural y/o Antropogénico.

Es así que, el dictamen de referencia, emite una opinión respecto de la ubicación de las viviendas para su habitabilidad, donde existen dos predios adecuados para la construcción, por tener condiciones topográficas y geológicas que dejan fuera de peligro la vida de los habitantes.

La ONU-HABITAT, ha determinado como un derecho humano, la vivienda adecuada, reconocida en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo, también cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como “Vivienda adecuada”.

Los siete elementos a considerar una vivienda adecuada son, Seguridad en la Tenencia, Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, Asequibilidad, Habitabilidad, Accesibilidad, Ubicación y Adecuación Cultural.

De estos elementos, se está vulnerando el aspecto de habitabilidad y ubicación de los pobladores de la localidad de Pie de la Cuesta, debido a que un derecho constitucional y convencional, es tener acceso a una vivienda digna, en condiciones de seguridad y fuera de zonas de riesgo, lo cual no acontece, y como Congreso del Estado, uno de los poderes del Gobierno, y en nuestra calidad de representantes populares, debemos velar porque existan siempre mejores condiciones de vida, para los guerrerenses.

En consecuencia y considerando la obligatoriedad que tenemos los Poderes Públicos de observar y cumplir en el ejercicio del derecho de una vivienda digna y adecuada como un derecho constitucional y convencional, como un principio de igualdad social, personal y familiar invito a los tres niveles de gobierno a que cada cual, de acuerdo a sus atribuciones y competencias, realicen las gestiones necesarias para retomar la reubicación de viviendas de los pobladores de Pie de la Cuesta.

Es cuanto diputada Presidenta, muchas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz (a las 17:48 horas):**

Muchas gracias, diputada Yanelly.

En desahogo del punto número tres del Orden del Día,

Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 48 minutos del día jueves 29 de septiembre del año 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes

de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 04 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga